

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

RECOMENDACIONES

CONSEJO

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de 22 de mayo de 2018

relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 189/01)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 165 y 166,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El pilar europeo de derechos sociales ⁽¹⁾ establece como primer principio que toda persona tiene derecho a una educación, una formación y un aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral. También establece el derecho de toda persona a recibir asistencia personalizada y oportuna a fin de mejorar sus perspectivas de empleo o de trabajar por cuenta propia, a la formación y el reciclaje, a la educación continua y la ayuda para la búsqueda de empleo. Promover el desarrollo de las competencias constituye uno de los objetivos del planteamiento orientado a lograr un Espacio Europeo de Educación, que podría «aprovechar plenamente el potencial de la educación y la cultura como motor para la creación de empleo, la justicia social y la ciudadanía activa, así como un medio de vivir la identidad europea en toda su diversidad» ⁽²⁾.
- (2) Las personas necesitan un conjunto adecuado de capacidades y competencias para mantener su actual nivel de vida, sostener unas tasas de empleo elevadas y fomentar la cohesión social teniendo presente la sociedad y el mundo del trabajo del mañana. Ayudar a las personas de toda Europa a que adquieran las capacidades y competencias necesarias para el desarrollo personal, la salud, la empleabilidad y la inclusión social contribuye a reforzar la resiliencia de Europa en un momento de rápidos y profundos cambios.
- (3) En 2006 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron la Recomendación sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. En dicha Recomendación se pedía a los Estados miembros que desarrollasen «la oferta de las competencias clave para todos en el contexto de sus estrategias de aprendizaje permanente» incluidas sus estrategias para conseguir la alfabetización universal, y utilizarasen las «Competencias clave para el aprendizaje permanente-un marco de referencia europeo» ⁽³⁾. Desde su adopción, la Recomendación sirvió de documento de referencia clave para el desarrollo de la educación, la formación y el aprendizaje orientados a las competencias.
- (4) En la actualidad han cambiado los requisitos en materia de competencias, ya que cada vez son más los puestos de trabajo que han sido automatizados, las tecnologías tienen una mayor relevancia en todos los ámbitos del trabajo y de la vida, y las competencias emprendedoras, sociales y cívicas cobran más importancia para poder asegurar la resiliencia y la capacidad para adaptarse al cambio.

⁽¹⁾ COM(2017) 250 final.

⁽²⁾ COM(2017) 673 final.

⁽³⁾ DO L 394 de 30.12.2006, p. 10.

- (5) Al mismo tiempo, las encuestas internacionales como el Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA) o el Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC) ambos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) indican que existe un porcentaje sistemáticamente elevado de adolescentes y adultos con capacidades básicas insuficientes. En 2015 uno de cada cinco alumnos tuvo serias dificultades para desarrollar capacidades suficientes de lectura, matemáticas o científicas. ⁽¹⁾ En algunos países hasta un tercio de los adultos tan solo alcanzan los niveles más bajos de lectura, escritura y cálculo ⁽²⁾. El 44 % de la población de la Unión cuenta con capacidades digitales escasas o nulas (19 %) ⁽³⁾.
- (6) Por consiguiente, invertir en las capacidades básicas tiene más relevancia que nunca. Una educación de alta calidad, que incluya actividades extracurriculares y una perspectiva general de desarrollo de competencias, mejora los niveles de adquisición de las capacidades básicas. Por otra parte, es necesario analizar las nuevas formas de aprendizaje en una sociedad cada vez más móvil y digital. ⁽⁴⁾ Las tecnologías digitales afectan a la educación, la formación y el aprendizaje, ya que dan lugar a entornos de aprendizaje más flexibles adaptados a las necesidades de una sociedad en constante movimiento ⁽⁵⁾.
- (7) En la economía del conocimiento, memorizar hechos y procedimientos es clave, aunque no suficiente para el progreso y el éxito. Las capacidades, como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la habilidad para cooperar, la creatividad, el pensamiento computacional o la autorregulación, son más esenciales que nunca en nuestra sociedad en rápido cambio. Se trata de herramientas para lograr que lo que se ha aprendido funcione en tiempo real, para generar nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos.
- (8) La nueva Agenda de Capacidades para Europa ⁽⁶⁾ ha anunciado la revisión de la Recomendación sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente de 2006, al reconocer que la inversión en capacidades y competencias, así como en una visión común y actualizada de las competencias clave constituye un primer paso para promover la educación, la formación y el aprendizaje no formal en Europa.
- (9) En respuesta a los cambios que están experimentando la sociedad y la economía, como reflejo de los debates sobre el futuro del trabajo y tras la consulta pública relativa a la revisión de la Recomendación sobre competencias clave de 2006, deben revisarse y actualizarse tanto la Recomendación como el marco de referencia europeo de competencias clave para el aprendizaje permanente.
- (10) Debería respaldar el desarrollo de competencias clave, su validación y la oferta de educación, formación y aprendizaje orientados a las competencias, estableciendo buenas prácticas para mejorar el apoyo al personal docente en su labor y perfeccionar su educación, actualizar los métodos y las herramientas de evaluación y validación, además de establecer formas nuevas e innovadoras de enseñanza y aprendizaje ⁽⁷⁾. Por lo tanto, basándose en la experiencia de la última década, la presente Recomendación debe abordar los retos que plantea aplicar la educación, la formación y el aprendizaje orientados a las competencias.
- (11) Respaldo la validación de competencias adquiridas en distintos contextos posibilitará que las personas puedan ver reconocidas sus competencias mediante la obtención de cualificaciones completas o parciales, cuando así proceda ⁽⁸⁾. Puede basarse en los acuerdos vigentes para la validación del aprendizaje no formal e informal, así como en el Marco Europeo de Cualificaciones ⁽⁹⁾, que establece un marco común de referencia para comparar los niveles de cualificaciones, en el que se indican las competencias necesarias para su obtención. Además, la evaluación puede ayudar a estructurar los procesos de aprendizaje, así como en la orientación, ya que ayuda a que las personas mejoren sus competencias también en lo que respecta a la evolución de los requisitos del mercado laboral ⁽¹⁰⁾.

⁽¹⁾ OCDE (2016), resultados PISA de 2015.

⁽²⁾ Comisión Europea (2016): Monitor de la Educación y la Formación 2016.

⁽³⁾ Cuadro de indicadores digitales de la Comisión Europea de 2017.

⁽⁴⁾ Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización [COM(2017) 240 final].

⁽⁵⁾ Un nuevo concepto de educación: invertir en las aptitudes para lograr mejores resultados socioeconómicos [COM(2012) 669 final].

⁽⁶⁾ COM(2016) 381 final.

⁽⁷⁾ Informe conjunto del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020) (DO C 417 de 15.12.2015, p. 25).

⁽⁸⁾ DO C 398 de 22.12.2012, p. 1.

⁽⁹⁾ DO C 189 de 15.6.2017, p. 1.

⁽¹⁰⁾ Resolución del Consejo, de 21 de noviembre de 2008, sobre una mejor integración de la orientación permanente en las estrategias de educación permanente (DO C 319 de 13.12.2008, p. 4).

- (12) La definición del conjunto de competencias clave necesarias para el desarrollo personal, la salud, la empleabilidad y la inclusión social se ha adaptado no solo debido a la evolución económica y social, sino también a las diversas iniciativas implantadas en Europa durante la última década. Se ha prestado especial atención a mejorar las capacidades básicas, invertir en el aprendizaje de idiomas, perfeccionar las competencias digitales y emprendedoras, la pertinencia de los valores comunes en el funcionamiento de nuestras sociedades y la motivación a un mayor número de jóvenes para que inicien carreras profesionales relacionadas con las ciencias. Estos cambios deberían reflejarse en el marco de referencia.
- (13) La meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible destaca la necesidad de «garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios»⁽¹⁾. El Programa de acción mundial para la Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO afirma que la educación para el desarrollo sostenible es un elemento que forma parte de la educación de calidad y un instrumento fundamental de todas las demás metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este objetivo queda reflejado en la revisión del marco de referencia.
- (14) La oferta de aprendizaje de idiomas, cada vez más importante para las sociedades modernas, la cooperación y el entendimiento intercultural, se ve beneficiada por el Marco común europeo de referencia para las lenguas (CEFR). El Marco ayuda a determinar los principales elementos de la competencia y apoya el proceso de aprendizaje. También sienta las bases de la definición de las competencias lingüísticas, en especial las relativas a lenguas extranjeras, y se ve reflejado en la actualización del marco de referencia.
- (15) El desarrollo del marco de competencias digitales y del marco de la competencia emprendedora ayuda a la mejora de competencias. De igual modo, el Marco de referencia de Competencias para una cultura democrática del Consejo de Europa presenta un conjunto exhaustivo de valores, capacidades y actitudes para una participación adecuada en las sociedades democráticas. Todo esto se ha tenido en cuenta al actualizar el marco de referencia.
- (16) Con el fin de motivar a más jóvenes a que se dediquen a carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) y afines, distintas iniciativas de toda Europa han comenzado a establecer un vínculo más estrecho entre la educación científica y el arte y otras materias, empleando la pedagogía basada en las indagaciones y colaborando con diversos sectores y agentes sociales. Si bien la definición de estas competencias no ha cambiado mucho a lo largo de los años, el apoyo al desarrollo de competencias en los ámbitos de CTIM tiene una pertinencia cada vez mayor, lo cual debería reflejarse en la presente Recomendación.
- (17) La importancia del aprendizaje no formal e informal es evidente a la luz de la experiencia adquirida a través de la cultura, el trabajo con jóvenes, el voluntariado y el deporte de base. El aprendizaje no formal e informal desempeña un papel importante en el apoyo al desarrollo de capacidades interpersonales, comunicativas y cognitivas esenciales, como el pensamiento crítico, las capacidades analíticas, la creatividad, la resolución de problemas y la resiliencia, que facilitan la transición de los jóvenes a la edad adulta, la ciudadanía activa y la vida laboral⁽²⁾. Mejorar la cooperación entre los diferentes marcos de aprendizaje contribuye a promover múltiples planteamientos y contextos de aprendizaje⁽³⁾.
- (18) Para abordar el desarrollo de las competencias clave con una perspectiva de aprendizaje permanente, debe garantizarse el apoyo a todos los niveles de los itinerarios de educación, formación y aprendizaje a fin de: impulsar la educación infantil y la atención a la infancia de calidad⁽⁴⁾, perfeccionar la educación escolar y garantizar una enseñanza excelente⁽⁵⁾, proporcionar itinerarios de mejora de las capacidades dirigidos a adultos con un nivel bajo de capacidades⁽⁶⁾, así como seguir mejorando la educación y la formación profesional inicial y continua y modernizar la educación superior⁽⁷⁾.

⁽¹⁾ Resolución de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible».

⁽²⁾ Conclusiones del Consejo sobre el papel del trabajo con los jóvenes para apoyar el desarrollo en los jóvenes de habilidades para la vida que faciliten su transición con éxito a la edad adulta, la ciudadanía activa y la vida laboral (DO C 189 de 15.6.2017, p. 30).

⁽³⁾ Conclusiones del Consejo sobre el impulso de la cooperación intersectorial de las políticas para hacer frente eficazmente a los retos socioeconómicos a que se enfrentan los jóvenes (DO C 172 de 27.5.2015, p. 3).

⁽⁴⁾ Conclusiones del Consejo sobre el papel de la educación infantil y primaria en el fomento de la creatividad, la innovación y la competencia digital (DO C 172 de 27.5.2015, p. 17).

⁽⁵⁾ Conclusiones del Consejo sobre desarrollo escolar y una enseñanza de excelencia (DO C 421 de 8.12.2017, p. 2).

⁽⁶⁾ Recomendación del Consejo, de 19 de diciembre de 2016, relativa a Itinerarios de mejora de las capacidades: Nuevas oportunidades para adultos (DO C 484 de 24.12.2016, p. 1).

⁽⁷⁾ Conclusiones del Consejo sobre una agenda renovada de la UE para la educación superior (DO C 429 de 14.12.2017, p. 3).

- (19) La presente Recomendación debe comprender diversos contextos de educación, formación y aprendizaje, tanto formales, no formales como informales, desde una perspectiva de aprendizaje permanente. Debe aspirar a establecer una visión común de las competencias que pueden facilitar las transiciones y la cooperación entre estos distintos contextos de aprendizaje. Establece buenas prácticas que podrían atender las necesidades de personal docente, que incluye al profesorado, formadores, formadores del profesorado, directores de centros de educación y formación, trabajadores encargados de formar a sus compañeros, investigadores y profesores universitarios, trabajadores del ámbito de la juventud y educadores de adultos, así como empresarios y partes interesadas del mercado laboral. La presente Recomendación se dirige además a las instituciones y organizaciones, incluidos los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil, proporcionando orientación y apoyo a las personas para que mejoren sus competencias desde una edad temprana y a lo largo de sus vidas.
- (20) La presente Recomendación respeta plenamente los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

Los Estados miembros deben:

1. respaldar el derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad y garantizar las oportunidades para que todas las personas puedan adquirir competencias clave mediante un uso pleno de las «Competencias clave para el aprendizaje permanente-un marco de referencia europeo», conforme a lo indicado en el anexo, y
 - 1.1. apoyar y reforzar el desarrollo de las competencias clave de todas las personas desde una edad temprana y durante toda la vida, como parte de las estrategias nacionales en materia de aprendizaje permanente;
 - 1.2. apoyar a todos los estudiantes, incluso los que están en situación de desventaja o que presentan necesidades especiales, para que desarrollen plenamente su potencial;
2. contribuir al desarrollo de las competencias clave prestando especial atención a:
 - 2.1. elevar el nivel de adquisición de las capacidades básicas (lectoescritura, cálculo y capacidades digitales básicas) y apoyar el desarrollo de la competencia para aprender a aprender como base mejorada constantemente para el aprendizaje y la participación en la sociedad desde la perspectiva de toda una vida;
 - 2.2. aumentar el nivel de competencia personal, social y de aprender a aprender para mejorar una gestión de la vida orientada al futuro y saludable;
 - 2.3. fomentar la adquisición de competencias en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), teniendo en cuenta su vínculo con las artes, la creatividad y la innovación, y motivar a los jóvenes, en especial las chicas y las mujeres jóvenes, a que opten por carreras profesionales en estos ámbitos;
 - 2.4. ampliar y mejorar el nivel de competencias digitales en todas las fases de la educación y la formación, así como en todos los segmentos de la población;
 - 2.5. favorecer la competencia emprendedora, la creatividad y el sentido de la iniciativa, en especial entre los jóvenes, entre otras cosas mediante el fomento de oportunidades entre los jóvenes estudiantes para que como mínimo lleven a cabo una experiencia práctica de emprendimiento durante su escolarización;
 - 2.6. aumentar el nivel de las competencias lingüísticas en lenguas tanto en lenguas oficiales como en otras y animar a los alumnos a que aprendan distintas lenguas relevantes para su situación laboral y vital y que puedan contribuir a la comunicación y la movilidad transfronterizas;
 - 2.7. reforzar la adquisición de competencias ciudadanas para concienciar sobre valores comunes, a que se hace referencia en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea;
 - 2.8. concienciar a todos los estudiantes y el personal docente sobre la importancia de adquirir competencias clave y su relación con la sociedad;

3. facilitar la adquisición de las competencias clave haciendo uso de las buenas prácticas para contribuir al desarrollo de las competencias clave, tal como se indica en el anexo, y en especial mediante:
 - 3.1. la promoción de diversos planteamientos y entornos de aprendizaje, incluido el uso adecuado de las tecnologías digitales, en contextos de educación, formación y aprendizaje;
 - 3.2. respaldar al personal docente, así como a otros interesados que apoyan procesos de aprendizaje, entre ellos las familias, para aumentar las competencias clave de los estudiantes como parte del enfoque del aprendizaje permanente en contextos de educación, formación y aprendizaje;
 - 3.3. el respaldo y mayor desarrollo de la evaluación y validación de las competencias clave adquiridas en distintos contextos en sintonía con las normas y procedimientos de los Estados miembros;
 - 3.4. el refuerzo de la colaboración entre los contextos de educación, formación y aprendizaje a todos los niveles y en diferentes ámbitos, con el fin de mejorar la continuidad del desarrollo de las competencias del alumno y la elaboración de planteamientos innovadores en materia de aprendizaje;
 - 3.5. el refuerzo de los instrumentos, los recursos y la orientación en los contextos de educación, formación, empleo y otros entornos de aprendizaje para ayudar a las personas a gestionar sus itinerarios de aprendizaje permanente;
4. incorporar las ambiciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en especial dentro del objetivo 4.7, en la educación, la formación y el aprendizaje, incluso intensificando la adquisición de conocimientos relativos a la limitación de la naturaleza polifacética del cambio climático y utilizando recursos naturales de un modo sostenible;
5. informar a través de los marcos e instrumentos existentes en el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2020) y cualquier marco que le suceda sobre las experiencias y los avances en la promoción de las competencias clave en todos los sectores de la educación y la formación, incluido el aprendizaje no formal y, en la medida de lo posible, informal.

ACOGUE CON SATISFACCIÓN QUE LA COMISIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS:

6. respalde la aplicación de la Recomendación, así como la utilización del marco de referencia europeo facilitando el aprendizaje mutuo entre los Estados miembros y elaborando material de referencia y herramientas en cooperación con los Estados miembros, tales como:
 - 6.1. cuando proceda, marcos de competencias específicas que faciliten la adquisición y la evaluación de las competencias ⁽¹⁾;
 - 6.2. material de orientación basado en datos empíricos sobre nuevas formas de aprendizaje y enfoques de apoyo;
 - 6.3. herramientas de apoyo para el personal docente, así como para otras partes interesadas, como los cursos de formación en línea, las herramientas de autoevaluación ⁽²⁾, las redes, incluido el hermanamiento electrónico (eTwinning) y la plataforma electrónica dedicada a la enseñanza para adultos en Europa (EPALE);
 - 6.4. planteamientos para la evaluación y el apoyo a la validación de las competencias clave adquiridas como seguimiento del trabajo previo en el contexto de ET 2020 ⁽³⁾ y cualquier marco que le suceda;
7. apoye las iniciativas dirigidas a seguir desarrollando y promoviendo la educación para el desarrollo sostenible en relación con el cuarto objetivo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas sobre educación inclusiva y equitativa de calidad y las oportunidades de aprendizaje permanente para todos;
8. informe sobre experiencias y buenas prácticas para fomentar competencias clave de estudiantes como parte del enfoque para el aprendizaje permanente en contextos de educación, formación y aprendizaje en la Unión a través de los marcos e instrumentos existentes.

⁽¹⁾ Sobre la base de la experiencia y los conocimientos acumulados en la creación del marco común europeo de referencia para las lenguas, el marco de competencias digitales y el marco de la competencia emprendedora.

⁽²⁾ Como el Marco de competencias digitales.

⁽³⁾ *Assessment of Key Competences in initial education and training: Policy Guidance* (Evaluación de las principales aptitudes en educación y formación iniciales: orientaciones), SWD (2012) 371.

La presente Recomendación sustituye a la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Hecho en Bruselas, el 22 de mayo de 2018.

Por el Consejo

El Presidente

K. VALCHEV

ANEXO

**COMPETENCIAS CLAVE PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE
UN MARCO DE REFERENCIA EUROPEO****Antecedentes y objetivos**

Toda persona tiene derecho a una educación, una formación y un aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral.

Toda persona tiene derecho a recibir asistencia personalizada y oportuna a fin de mejorar sus perspectivas de empleo o de trabajar por cuenta propia. Esto incluye el derecho a recibir ayuda para la búsqueda de empleo, la formación y el reciclaje.

Estos principios se definen en el «pilar europeo de derechos sociales».

En un mundo en rápida evolución y con múltiples interconexiones, será necesario que cada persona posea una amplia gama de capacidades y competencias, y que las desarrolle de forma continua a lo largo de toda la vida. Las competencias clave que se definen en el presente marco de referencia tienen por objeto sentar las bases para la consecución de unas sociedades más equitativas y democráticas. Responden a la necesidad de crecimiento integrador y sostenible, cohesión social y desarrollo adicional de la cultura democrática.

El marco de referencia persigue los siguientes objetivos:

- a) identificar y definir las competencias clave necesarias para la empleabilidad, el desarrollo personal y la salud, la ciudadanía activa y responsable y la inclusión social;
- b) proporcionar una herramienta de referencia europea para los responsables de la formulación de políticas, los proveedores de educación y formación, el personal docente, los orientadores, los empleadores, los servicios públicos de empleo y los propios alumnos;
- c) respaldar las iniciativas en los niveles local, regional, nacional y europeo para promover el desarrollo de competencias con una perspectiva de aprendizaje permanente.

Competencias clave

A efectos de esta Recomendación, se definen las competencias como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes, en las que:

- d) los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos;
- e) las capacidades se definen como la habilidad para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados;
- f) las actitudes describen la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones.

Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa. Estas se desarrollan con una perspectiva de aprendizaje permanente, desde la primera infancia hasta la vida adulta, y mediante el aprendizaje formal, el no formal y el informal en todos los contextos, incluidos la familia, el centro educativo, el lugar de trabajo, el entorno y otras comunidades.

Todas las competencias clave se consideran igualmente importantes; cada una de ellas contribuye a una vida exitosa en la sociedad. Las competencias pueden aplicarse en contextos muy distintos y en diversas combinaciones. Estas se solapan y entrelazan: determinados aspectos esenciales en un ámbito apoyan la competencia en otro. Entre las competencias clave se integran capacidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las capacidades de comunicación y negociación, las capacidades analíticas, la creatividad y las capacidades interculturales.

El marco de referencia establece las ocho competencias clave siguientes:

- competencia en lectoescritura;
- competencia multilingüe;
- competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería;
- competencia digital;

- competencia personal, social y de aprender a aprender;
- competencia ciudadana;
- competencia emprendedora;
- competencia en conciencia y expresión culturales.

1. Competencia en lectoescritura

La lectoescritura es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica la habilidad de comunicarse y conectar eficazmente con otras personas, de forma adecuada y creativa.

El desarrollo de la lectoescritura constituye la base del aprendizaje posterior y la interacción lingüística sucesiva. En función del contexto, la competencia en lectoescritura puede adquirirse en la lengua materna, la lengua de escolarización o la lengua oficial de un país o región.

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia

Esta competencia conlleva el conocimiento de la lectura y la escritura, y una buena comprensión de la información escrita, por lo que requiere que una persona tenga conocimientos del vocabulario, la gramática funcional y las funciones del lenguaje. Ello incluye ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, de una serie de textos literarios y no literarios, y de las principales características de los distintos estilos y registros de la lengua.

Las personas deben poseer las capacidades necesarias para comunicarse de forma oral y escrita en múltiples situaciones y para controlar y adaptar su propia comunicación a los requisitos de la situación. Esta competencia incluye, asimismo, las habilidades que permiten distinguir y utilizar distintos tipos de fuentes, buscar, recopilar y procesar información, utilizar herramientas de ayuda, así como formular y expresar los propios argumentos orales y escritos de una manera convincente y adecuada al contexto. Incluye el pensamiento crítico y la habilidad para evaluar y trabajar con información.

Una actitud positiva con respecto a la lectoescritura entraña la disposición al diálogo crítico y constructivo, la apreciación de las cualidades estéticas y un interés por la interacción con otras personas. Ello implica ser consciente de la repercusión de la lengua en otras personas y la necesidad de comprender y utilizar la lengua de manera positiva y socialmente responsable.

2. Competencia multilingüe ⁽¹⁾

Esta competencia define la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para la comunicación. A grandes rasgos comparte las mismas dimensiones de competencias que la lectoescritura: se basa en la habilidad de comprender, expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir) en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual. Las competencias lingüísticas incluyen una dimensión histórica y competencias interculturales. Se asienta en la habilidad para mediar entre lenguas y medios diferentes tal como se destaca en el Marco común europeo de referencia. En su caso, podrá incluir el mantenimiento y adquisición adicional de competencias en la lengua materna, así como el dominio de (una) lengua(s) oficial(es) de un país ⁽²⁾.

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia

Esta competencia exige tener conocimientos del vocabulario y la gramática funcional de distintas lenguas y ser consciente de los principales tipos de interacción verbal y registros de las lenguas. Es importante el conocimiento de las convenciones sociales, de los aspectos culturales y de la diversidad lingüística.

Las capacidades esenciales para esta competencia consisten en la habilidad de entender mensajes orales, de iniciar, mantener y concluir conversaciones, y de leer, entender y producir textos, con distintos niveles de competencia en distintas lenguas, adecuados a las necesidades de la persona. Las personas deben poder utilizar las herramientas de forma adecuada y aprender idiomas de manera formal, no formal e informal a lo largo de toda la vida.

Una actitud positiva entraña la apreciación de la diversidad cultural, y un interés y curiosidad por las distintas lenguas y la comunicación intercultural. También implica el respeto por el perfil lingüístico individual de cada persona, incluido tanto el respeto por la lengua materna de las personas pertenecientes a minorías o de origen migrante como la apreciación de la(s) lengua(s) oficial(es) de un país como marco común de interacción.

⁽¹⁾ Aunque el Consejo de Europa utiliza el término «*plurilingüismo*» para referirse a la competencia de múltiples lenguas de las personas, los documentos oficiales de la Unión Europea utilizan el término «*multilingüismo*» para describir tanto las competencias individuales como las situaciones sociales. Se debe en parte a las dificultades para distinguir entre *plurilingüe* y *multilingüe* en otras lenguas distintas del inglés y el francés.

⁽²⁾ También se incluye el dominio de lenguas clásicas como el griego antiguo y el latín. Las lenguas clásicas son el origen de muchas lenguas modernas y por ello pueden facilitar el aprendizaje de lenguas en general.

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

- A. La competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar el razonamiento y la perspectiva matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. Basándose en un buen dominio del cálculo, el énfasis se sitúa en el proceso y la actividad, así como en los conocimientos. La competencia matemática entraña —en distintos grados— la habilidad y la voluntad de utilizar modos matemáticos de pensamiento y representación (fórmulas, modelos, construcciones, gráficos y diagramas).
- B. La competencia en ciencia alude a la habilidad y la voluntad de explicar el mundo natural utilizando el conjunto de los conocimientos y la metodología empleados, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas. Por competencias en materia de tecnología e ingeniería se entiende la aplicación de dichos conocimientos y metodología en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanas. La competencia en ciencia, tecnología e ingeniería entraña la comprensión de los cambios causados por la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia

- A. Las capacidades necesarias en el ámbito de las matemáticas incluyen un buen conocimiento de los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones básicas y las representaciones matemáticas básicas, la comprensión de los términos y conceptos matemáticos y un conocimiento de las preguntas a las que las matemáticas pueden dar respuesta.

Las personas deben contar con las capacidades necesarias para aplicar los principios y los procesos matemáticos básicos en situaciones cotidianas de la vida privada y profesional (por ejemplo, capacidades financieras), así como para seguir y evaluar cadenas argumentales. También deben ser capaces de razonar matemáticamente, comprender una demostración matemática y comunicarse en el lenguaje matemático, así como de utilizar las herramientas de ayuda adecuadas, incluidos datos estadísticos y gráficos y para comprender los aspectos matemáticos de la digitalización.

Una actitud positiva en matemáticas se basa en el respeto de la verdad y en la voluntad de encontrar argumentos y evaluar su validez.

- B. Por lo que respecta a la ciencia, la tecnología y la ingeniería, los conocimientos esenciales comprenden el conocimiento de los principios básicos de la naturaleza, de los conceptos, teorías, principios y métodos científicos fundamentales y de la tecnología y los productos y procesos tecnológicos, así como una comprensión de la incidencia que tienen en general la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la actividad humana en la naturaleza. Ulteriormente, estas competencias deberán permitir a las personas comprender mejor los avances, las limitaciones y los riesgos de las teorías científicas, las aplicaciones y la tecnología en las sociedades en general (en cuanto a la toma de decisiones, los valores, las cuestiones morales, la cultura, etc.).

Las capacidades incluyen comprender la ciencia como proceso para la investigación por medio de metodologías específicas, con inclusión de la observación y los experimentos controlados, la habilidad de utilizar el pensamiento lógico y racional para verificar hipótesis y la voluntad de desprenderse de las propias convicciones cuando contradicen el resultado de nuevos descubrimientos experimentales. Se refieren a la habilidad para utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como datos científicos con el fin de alcanzar un objetivo o llegar a una decisión o conclusión basada en pruebas. Asimismo, las personas deben ser capaces de reconocer los rasgos esenciales de la investigación científica y poder comunicar las conclusiones y el razonamiento que les condujo a ellas.

Esta competencia precisa una actitud de juicio y curiosidad críticos, una inquietud por las cuestiones éticas y el respaldo a la seguridad y la sostenibilidad medioambiental, en particular por lo que se refiere al progreso científico y tecnológico en relación con uno mismo, con la familia, con la comunidad y con los problemas globales.

4. Competencia digital

La competencia digital implica el uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento crítico.

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia

Las personas deben comprender cómo las tecnologías digitales pueden favorecer la comunicación, la creatividad y la innovación, y estar al corriente de las oportunidades, limitaciones, efectos y riesgos que plantean. Deben comprender los principios generales, los mecanismos y la lógica subyacentes a la evolución de las tecnologías digitales, y conocer la función y el uso básicos de los distintos dispositivos, el software y las redes. Las personas deben tener una visión crítica de la validez, la fiabilidad y el impacto de la información y los datos obtenidos por medios digitales, y ser conscientes de los principios legales y éticos que implican el uso de las tecnologías digitales.

Las personas deben ser capaces de utilizar las tecnologías digitales como apoyo a su ciudadanía activa y su inclusión social, la colaboración con otros y la creatividad para alcanzar objetivos personales, sociales o comerciales. Las capacidades incluyen la habilidad de utilizar, acceder, filtrar, evaluar, crear, programar y compartir contenidos digitales. Las personas deben ser capaces de gestionar y proteger la información, los contenidos, los datos y las identidades digitales, así como reconocer e interactuar de forma efectiva con el software, los dispositivos, la inteligencia artificial o los robots.

La interacción con las tecnologías y los contenidos digitales requiere una actitud reflexiva y crítica, aunque curiosa, abierta y avanzada respecto a su evolución. También necesita adoptar un planteamiento ético, seguro y responsable del uso de estas herramientas.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, aprender a aprender, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia

Para poder participar plenamente en el ámbito social y las relaciones interpersonales, es fundamental comprender los códigos de conducta y las normas de comunicación generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos. Las competencias personales y sociales y la capacidad de aprender a aprender requieren también conocer los componentes de una mente, un cuerpo y un estilo de vida saludables. Implica ser consciente de las estrategias de aprendizaje que uno prefiere, conocer las propias necesidades de desarrollo de competencias y las distintas formas de mejorarlas, y buscar las oportunidades de educación, formación y profesionales, así como las orientaciones o ayudas disponibles.

Las capacidades incluyen la habilidad de identificar las propias capacidades, concentrarse, abordar la complejidad, reflexionar de forma crítica y adoptar decisiones. Incluyen la habilidad de aprender y trabajar de forma tanto colaborativa como autónoma, organizar el propio aprendizaje y continuar con él, evaluarlo y compartirlo, buscar apoyo cuando proceda y gestionar eficazmente la carrera profesional y las interacciones sociales. Las personas deben ser resilientes y poder sobrellevar la incertidumbre y el estrés. Deben ser capaces de comunicarse de forma constructiva en distintos entornos, colaborar en equipo y negociar. Para ello es necesario dar muestra de tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, así como la habilidad de inspirar confianza y sentir empatía.

Esta competencia se basa en una actitud positiva respecto al bienestar personal, social y físico y el aprendizaje a lo largo de la vida. Se basa en una actitud de colaboración, en la seguridad en uno mismo y en la integridad. Ello incluye la capacidad de respetar la diversidad de los demás y sus necesidades, y estar preparados para superar prejuicios y comprometerse. Las personas deben ser capaces de identificar y establecer objetivos, motivarse y mejorar su resiliencia y confianza para iniciar y culminar con éxito el aprendizaje a lo largo de la vida. El proceso de aprendizaje y la habilidad de las personas para superar los obstáculos y cambiar se sustenta en una actitud orientada a la resolución de problemas. Incluye el deseo de aplicar lo aprendido y lo vivido anteriormente, y la curiosidad que impulsa a buscar oportunidades de aprender y desarrollarse en diversos contextos vitales.

6. Competencia ciudadana

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicos, jurídicos y políticos, así como la sostenibilidad y los acontecimientos mundiales.

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia

La competencia ciudadana se basa en conocer los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la sociedad, la economía y la cultura. Esto implica comprender valores comunes europeos, tal como se expresa en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como una comprensión crítica de los acontecimientos más destacados de la historia nacional, europea y mundial. También incluye la conciencia de los objetivos, valores y políticas de los movimientos sociales y políticos, además de los sistemas sostenibles, en especial del cambio demográfico y climático en el contexto mundial y sus causas subyacentes. Es asimismo esencial el conocimiento de la integración europea, así como la conciencia de la diversidad e identidades culturales europeas y mundiales. Para ello es necesario comprender las dimensiones multicultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir cómo contribuye la identidad cultural nacional a la europea.

Las capacidades de competencia ciudadana están relacionadas con la habilidad de interactuar eficazmente con otras personas en el interés común o público, incluido el desarrollo sostenible de la sociedad. Conllevan capacidades de pensamiento crítico y resolución de problemas integrada, así como capacidades para el desarrollo de argumentos y la participación constructiva en las actividades de la comunidad, así como en la toma de decisiones a todos los niveles, del local y nacional al europeo e internacional. También implican la posibilidad de acceder tanto a los medios de comunicación tradicionales como a los nuevos y entender sus funciones y papel en sociedades democráticas, tener una comprensión crítica de estos e interactuar con ellos.

El respeto de los derechos humanos como base de la democracia constituye el fundamento de una actitud responsable y constructiva. La participación constructiva implica la disposición a participar en la toma de decisiones democrática a todos los niveles y en todas las actividades cívicas. Esto incluye el apoyo a la diversidad social y cultural, la igualdad de género y la cohesión social, estilos de vida sostenibles, fomento de la cultura de la paz y la no violencia, así como la disposición a respetar la intimidad de los demás y a asumir responsabilidades por el medio ambiente. Es necesario un interés por los acontecimientos socioeconómicos y políticos, las humanidades, así como por la comunicación intercultural tanto para superar los prejuicios como para comprometerse cuando sea necesario y garantizar la equidad y la justicia social.

7. Competencia emprendedora

La competencia emprendedora se refiere a la capacidad de actuar con arreglo a oportunidades e ideas, y transformarlas en valores para otros. Se basa en la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia y la habilidad de trabajar de manera colaborativa en la planificación y la gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural.

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia

La competencia emprendedora requiere saber que existen diferentes contextos y oportunidades para materializar las ideas en actividades personales, sociales y profesionales, y entender cómo surgen. Las personas deben conocer y comprender los distintos planteamientos de planificación y gestión de proyectos, que incluyen tanto procesos como recursos. Deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrenta un empresario, una organización o la sociedad. También deben tener en cuenta los principios éticos y los desafíos del desarrollo sostenible, y ser conscientes de sus virtudes y sus carencias.

Las capacidades emprendedoras se basan en la creatividad, que incluye la imaginación, el pensamiento estratégico, la resolución de problemas y la reflexión crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y la innovación. Incluyen la habilidad de trabajar tanto individualmente como en equipo, movilizar los recursos (personas y cosas) y mantener la actividad. Esto engloba la habilidad de tomar decisiones financieras relativas a los costes y el valor. Es fundamental la habilidad de comunicarse eficazmente y negociar con otras personas, y de hacer frente a la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo como parte de la toma de decisiones informadas.

La actitud emprendedora se caracteriza por el sentido de la iniciativa y la agencia, la proactividad, la visión de futuro, la valentía y la perseverancia en la consecución de los objetivos. Incluye un deseo de motivar a otros y valorar sus ideas, la empatía y cuidar de las personas y del mundo, y aceptar la responsabilidad de adoptar planteamientos éticos a lo largo de todo el proceso.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

Conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia

Esta competencia requiere conocer las culturas y expresiones locales, nacionales, regionales, europeas e internacionales, incluidas sus lenguas, su patrimonio y tradiciones y sus productos culturales, y comprender cómo estas expresiones pueden influir entre sí y en las ideas de las personas. Incluye la comprensión de las diferentes formas de comunicar ideas entre el creador, el participante y el público en textos escritos, impresos y digitales, el teatro, el cine, la danza, los juegos, el arte y el diseño, la música, los rituales y la arquitectura, así como las formas híbridas. Requiere una comprensión de la propia identidad en desarrollo y el patrimonio cultural en un mundo de diversidad cultural y del modo en que el arte y otras manifestaciones culturales pueden ser una forma de ver el mundo y de transformarlo.

Entre las capacidades se incluyen la habilidad de expresar e interpretar ideas figuradas y abstractas, experiencias y emociones con empatía, y la habilidad de hacerlo en una serie de actividades artísticas y otras manifestaciones culturales. Las capacidades incluyen también la habilidad de identificar y materializar las oportunidades en beneficio personal, social o comercial mediante el arte y otras manifestaciones culturales, así como la habilidad de iniciar procesos creativos, tanto individual como colectivamente.

Es importante mostrar una actitud abierta hacia las diversas manifestaciones culturales y respeto hacia ellas, y adoptar un planteamiento ético y responsable de la propiedad intelectual y cultural. Una actitud positiva también incluye la curiosidad por el mundo, la disposición a imaginar nuevas posibilidades y la voluntad de participar en experiencias culturales.

Respaldo a la adquisición de las competencias clave

Las competencias clave son una combinación dinámica de los conocimientos, capacidades y actitudes que debe desarrollar una persona a lo largo de toda la vida, comenzando en una edad temprana. La educación, la formación y el aprendizaje permanente de gran calidad e inclusivos ofrecen la oportunidad de adquirir competencias clave a todas las personas, por lo que pueden utilizarse planteamientos orientados a las competencias en todos los contextos de educación, formación y aprendizaje a lo largo de la vida.

En el respaldo a la educación, la formación y el aprendizaje orientados a las competencias en el contexto del aprendizaje permanente se han identificado tres dificultades: la utilización de una diversidad de planteamientos y contextos; el apoyo a los profesores y demás personal académico; y la evaluación y validación del desarrollo de competencias. Es posible mostrar algunos ejemplos de buenas prácticas para hacer frente a estas dificultades.

a) Diversidad de planteamientos y entornos de aprendizaje

- a) El aprendizaje interdisciplinar, las asociaciones entre los diferentes niveles educativos, los agentes de formación y aprendizaje, incluidos los del mercado laboral, así como conceptos tales como los planteamientos escolares integrales, con su énfasis en la enseñanza y el aprendizaje colaborativos, la participación activa y la toma de decisiones de los alumnos pueden enriquecer el aprendizaje. El aprendizaje interdisciplinar también permite reforzar la conectividad entre las distintas materias del plan de estudios, así como establecer un vínculo sólido entre lo que se está enseñando, por una parte, y los cambios sociales y su importancia, por otra. La cooperación intersectorial entre los centros de educación y formación y los agentes externos de la empresa, el arte, el deporte y la juventud, las instituciones de educación superior y los centros de investigación, pueden ser fundamentales para el desarrollo efectivo de competencias.
- b) La adquisición de capacidades básicas, así como un mayor desarrollo de competencias, puede promoverse complementando de forma sistemática el aprendizaje académico con el aprendizaje social y emocional, el arte, las actividades físicas que mejoren la salud y la conciencia, estilos de vida físicamente activos y orientados al futuro. El fortalecimiento de las capacidades personales, sociales y de aprendizaje desde una edad temprana puede servir de base para el desarrollo de las competencias básicas.
- c) Los métodos de aprendizaje como el basado en indagaciones o proyectos, el aprendizaje mixto y el aprendizaje basado en el arte o en el juego puede aumentar la motivación y la implicación. Del mismo modo, el aprendizaje experimental, el aprendizaje en el medio laboral y los métodos científicos en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) pueden favorecer el desarrollo de una serie de competencias.
- d) Podría alentarse a los estudiantes, el personal académico y los proveedores de formación a utilizar las tecnologías digitales para mejorar el aprendizaje y contribuir al desarrollo de las competencias digitales; por ejemplo, participando en iniciativas de la Unión como la «Semana de la Programación de la UE». El uso de herramientas de autoevaluación, como SELFIE, podría mejorar la capacidad digital de los proveedores de educación, formación y aprendizaje.
- e) Las oportunidades específicas para adquirir experiencia emprendedora, como los períodos de prácticas en empresas o las visitas de emprendedores a las instituciones de educación y formación, incluyendo experiencias empresariales prácticas tales como retos de creatividad, empresas recién creadas, iniciativas destinadas a comunidades dirigidas por estudiantes, simulaciones empresariales o aprendizaje basado en proyectos emprendedores, pueden ser especialmente beneficiosas para los jóvenes, pero también para los adultos y los profesores. A los jóvenes podría ofrecérseles la oportunidad de tener al menos una experiencia emprendedora durante su escolarización. Las asociaciones entre escuelas, comunidades y empresas y las plataformas a nivel local, en particular en las zonas rurales, pueden desempeñar un papel fundamental en la difusión de la educación en materia de emprendimiento. Contar con una formación y un apoyo adecuados para los profesores y los directores puede ser fundamental para crear un progreso y un liderazgo sostenidos.
- f) La competencia multilingüe puede mejorarse mediante la estrecha colaboración con contextos de educación, formación y aprendizaje en el extranjero, la movilidad del personal académico y los alumnos y el uso del hermanamiento electrónico (eTwinning), EPALE y portales en línea similares.

- g) Todos los estudiantes, los que están en situación de desventaja o presentan necesidades educativas especiales, podrían recibir un apoyo adecuado en entornos inclusivos para desarrollar su potencial educativo. Este respaldo podrá consistir en apoyo lingüístico, académico o socioemocional, tutorías entre iguales, actividades extracurriculares, orientación profesional o apoyo material.
- h) La colaboración entre los contextos de educación, formación y aprendizaje a todos los niveles puede ser clave para mejorar la continuidad de la adquisición de competencias del alumno a lo largo de la vida y para el desarrollo de planteamientos innovadores en materia de aprendizaje.
- i) La cooperación entre socios del ámbito de la educación y la formación, y en el ámbito no educativo en las comunidades locales y los empleadores en combinación con el aprendizaje formal, no formal e informal pueden ayudar a desarrollar competencias y facilitar la transición de la educación al trabajo, así como del trabajo a la educación.
- b) *Apoyo al personal académico*
- a) La incorporación de los planteamientos orientados a las competencias a la educación, la formación y el aprendizaje en la educación inicial y el desarrollo profesional continuo pueden ayudar al personal académico a modificar la enseñanza y el aprendizaje en sus contextos y ser competentes en la aplicación de la estrategia.
- b) El personal académico podría contar con apoyo en sus contextos específicos en la elaboración de planteamientos orientados a las competencias mediante intercambios de personal y el aprendizaje y el asesoramiento entre iguales que proporcionen flexibilidad y autonomía para organizar el aprendizaje mediante redes, colaboración y comunidades de práctica.
- c) Puede prestarse asistencia al personal académico en la creación de prácticas innovadoras, la participación en la investigación y el uso adecuado de las nuevas tecnologías, incluidas las digitales, para los planteamientos de la enseñanza y el aprendizaje orientados a las competencias.
- d) Podrían facilitarse orientaciones al personal académico; el acceso a centros de asesoramiento especializado, así como a herramientas y materiales adecuados puede mejorar la calidad de los métodos y prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- c) *Evaluación y validación del desarrollo de competencias*
- a) Las descripciones de las competencias podrían traducirse en marcos de resultados de aprendizaje que podrían complementarse con las herramientas adecuadas de evaluación diagnóstica formativa y sumativa y validación en los niveles oportunos ⁽¹⁾.
- b) Las tecnologías digitales, en particular, podrían contribuir a captar las múltiples dimensiones del avance de los alumnos, incluido el aprendizaje del espíritu emprendedor.
- c) Podrían elaborarse diferentes métodos de evaluación de las competencias clave en contextos de aprendizaje no formales e informales, incluidas actividades afines de empresarios, orientadores e interlocutores sociales. Estos métodos deberían estar a disposición de todas las personas, y en especial de aquellas con un bajo nivel de capacidades como apoyo para progresar en su aprendizaje.
- d) La validación de los resultados del aprendizaje adquirido mediante el aprendizaje formal e informal podría ampliar y adquirir solidez, en consonancia con la Recomendación del Consejo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal, incluidos los distintos procesos de validación. Asimismo, el uso de instrumentos como Europass y Youthpass, que sirven como herramientas de documentación y autoevaluación, puede apoyar el proceso de validación.

⁽¹⁾ Por ejemplo, el marco común europeo de referencia para las lenguas, el marco de competencias digitales, el marco de la competencia en emprendimiento así como las descripciones de competencias del informe PISA proporcionan material de apoyo para la evaluación de las competencias.